

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Educación Primaria

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: -

Asignatura: Educación Física y su Didáctica I Código (s): 12112008

Coordinador/a de la asignatura: Daniel Mayorga Vega

Departamento/Centro: Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases expositivas en gran grupo relativas a los créditos teóricos se han realizado mediante modalidad virtual (videoconferencias, vídeos explicativos, etc.). En cuanto a las clases en grupos de prácticas, se ha realizado mediante el visionado de vídeos en los que se exponen propuestas de sesiones y actividades, análisis de propuestas lúdicoeducativas y casos prácticos. De modo similar a como se realizaba de manera anterior al confinamiento, para cada sesión práctica previamente un grupo de trabajo debía realizar la exposición de una sesión. Sin embargo, en este caso, debido a la situación de confinamiento, lo han realizado a través de un vídeo o videoconferencia en vez de en persona. Por último, en cuanto a las

tutorías colectivas e individuales, además de mantener la comunicación por vía correo electrónico, y en sustitución a la tutoría presencial, se ha realizado la tutoría telemática (vía telefónica y videoconferencia).

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases expositivas en gran grupo relativas a los créditos teóricos se han realizado mediante modalidad virtual (videoconferencias, vídeos explicativos, etc.). En cuanto a las clases en grupos de prácticas, se ha realizado mediante el visionado de vídeos en los que se exponen propuestas de sesiones y actividades, análisis de propuestas lúdicoeducativas y casos prácticos. De modo similar a como se realizaba de manera anterior al confinamiento, para cada sesión práctica previamente un grupo de trabajo debía realizar la exposición de una sesión. Sin embargo, en este caso, debido a la situación de confinamiento, lo han realizado a través de un vídeo o videoconferencia en vez de en persona. Por último, en cuanto a las tutorías colectivas e individuales, además de mantener la comunicación por vía correo electrónico, y en sustitución a la tutoría presencial, se ha realizado la tutoría telemática (vía telefónica y videoconferencia).

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Desde el momento del confinamiento, el aspecto “Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales” se evalúa exclusivamente mediante actividades virtuales. Se mantiene el peso del 20%.

La evaluación del aspecto “Conceptos teóricos de la materia” se realiza mediante la “Entrega de trabajos académicos” en vez de realizarse a través de un instrumento “Examen teórico y práctico”. Se mantiene el peso del 50%.

En la evaluación del aspecto “Realización de trabajos, casos o ejercicios”, concretamente en los trabajos de exposición, se realizan de manera virtual. Se mantiene el peso del 30%.

En el caso del alumnado que durante la convocatoria ordinaria no siga una evaluación continua, no supere algunas de las evaluaciones o no se haya presentado a ellas, para la convocatoria extraordinaria deberá superar las pruebas no superadas de la siguiente manera:

- Para el 20% relativo a asistencia y/o participación, el alumnado deberá presentar un trabajo que cubra las competencias específicas (portafolio de sesiones, análisis teórico-prácticos, etc.) en condiciones idóneas para ser superado, según indicaciones.
- Para el 50% del apartado de conceptos de la materia, el alumnado deberá presentar de nuevo el trabajo no superado en las condiciones idóneas para ser superado, según indicaciones.
- Para el 30% del apartado de realización de trabajos, deberá presentar los trabajos solicitados para su superación en convocatoria ordinaria en las condiciones idóneas para ser superados, según indicaciones.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Para las clases expositivas en gran grupo relativas a los créditos teóricos se han utilizado los recursos e infraestructuras necesarias para realizar videoconferencias, vídeos explicativos, etc., tales como ordenador, conexión a internet, Google Meet para las videoconferencias, OBS Studio para la grabación de vídeos, YouTube (oculto) para alojarlos, Universidad Virtual para compartir el enlace, etc. En cuanto a las clases en grupos de prácticas, se ha realizado mediante el visionado de vídeos en los que se exponen propuestas de sesiones y actividades, previamente realizadas por los compañeros, análisis de propuestas lúdicoeducativas y casos prácticos. Para ello, se han utilizado los recursos propios del alumnado como ordenador, conexión a internet, YouTube (oculto), móviles inteligentes, etc. Por último, en cuanto a las tutorías colectivas e individuales, además de mantener la comunicación por vía correo electrónico, y en sustitución a la tutoría presencial, se ha realizado la tutoría telemática (vía telefónica y videoconferencia). Por ello, se ha utilizado teléfono y Google Meet.

V.º B.º coordinador/a

Fecha 22/04/2020